



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
40 ANOS



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 0872/22
CORRIENTES, 22 SEP. 2022

VISTO

La resolución N° 0575/22 C.S., por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente del Profesor Adjunto Licenciado Juan Manuel, RODRIGUEZ AGUIRRE, del Departamento de Física y Química con funciones en las Cátedras “Física” y “Termodinámica Y Máquinas Térmicas”, con dedicación simple, de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 400/20 CS, se aprobó el protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 956/09-C.S. y su modificatoria N° 885/11 (Ordenanza de Carrera Docente).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción, a partir de las 8.00hs. del día 03 y hasta las 11:00 hs. del día 20 de octubre, a la evaluación docente periódica, dispuesta por Resolución N° 0575/22 C.S., del Profesor Adjunto Licenciado Juan Manuel, RODRIGUEZ AGUIRRE, Departamento de Física y Química con funciones en las Cátedras “Física” y “Termodinámica y Máquinas Térmicas”, con dedicación simple de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La persona convocada deberá presentar el formulario de inscripción a los correos de mesa de entradas: mesa-fca@agr.unne.edu.ar y mesa.fca.unne@gmail.com, en días hábiles, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S., su modificatoria N° 885/11 (Reglamento de Carrera Docente) y la Resolución N° 400/20CS.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO